



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 10 de abril y hasta el 9 de octubre de 2026, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora **Natalia Soledad QUIÑÓNEZ**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 18 de marzo de 2026.-

R-45778/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA